

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la petición contenida en escrito que antecede, por secretaría elabórense los oficios solicitados, en consecuencia, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y de Tocaima Cundinamarca, para que procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), esto es, incluir en la anotación respectiva de adjudicación en sucesión, los números de cédula de todos los herederos reconocidos en el presente trámite. Remítaseles con el oficio aquí ordenado copia del auto antes mencionado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 5 De hoy 27 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f49e8fe8f51d9c7031818f70a3e34265f764a3232f596936b12822b574cf295

Documento generado en 26/01/2021 09:39:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>